



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA DESERCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-40-L121
"ADQ. CUBREPISO"

DECRETO N° 7640

Chillán Viejo, 15 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.
- 2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;
- 3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.806 de fecha 22 diciembre de 2020, el cual aprueba el presupuesto municipal del año 2021.
2. El Decreto Alcaldicio N° 7092 del 26.11.2021, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "**ADQ. CUBREPISO**".
3. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-40-L121 "**ADQ. CUBREPISO**".
4. El informe de evaluación de fecha 10.12.2021 en el que se propone declarar desierta licitación 3659-40-L121.
5. Decreto Alcaldicio N° 6078 de fecha 18.10.2021, el cual aprueba las subrogancias automáticas.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 10 de diciembre de 2021.

	Municipalidad de Chillán Viejo	Dir. Administración y Finanzas								
INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA ID: 3659-40-L121										
A.- ANTECEDENTES GENERALES 1.- ADQUISICIÓN 2.- FINANCIAMIENTO 3.- MODALIDAD 4.- FECHA APERTURA 5.- PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE		"ADQ. CUBREPISO" FONDOS PRESUPUESTO MUNICIPAL PROPUESTA PÚBLICA. 09.12.2021 \$2.200.000.- IMPUESTO INCLUIDO								
B.- OFERTAS RECIBIDAS										
<table border="1"> <tr> <td>[REDACTED] RUT</td> <td>PROVEEDOR</td> </tr> <tr> <td>[REDACTED]</td> <td>RAMON UBILLA OVIEDO</td> </tr> </table>		[REDACTED] RUT	PROVEEDOR	[REDACTED]	RAMON UBILLA OVIEDO	NOTA: El proveedor Sr. Ramón Ubilla Oviedo Rut. [REDACTED], queda fuera del proceso de evaluación debido a que su oferta supera el monto máximo disponible indicado en el punto N° 1.3 de las bases, y los colores ofrecidos no corresponden al solicitado en el punto N° 2.4 de las bases.				
[REDACTED] RUT	PROVEEDOR									
[REDACTED]	RAMON UBILLA OVIEDO									
C.- ANTECEDENTES SOLICITADOS										
<table border="1"> <tr> <td>PROVEEDOR</td> <td>IDENT. OFERENTE</td> <td>DECLARACION JURADA</td> </tr> <tr> <td>SIN OFERENTES</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> </table>		PROVEEDOR	IDENT. OFERENTE	DECLARACION JURADA	SIN OFERENTES	-	-			
PROVEEDOR	IDENT. OFERENTE	DECLARACION JURADA								
SIN OFERENTES	-	-								



D.- EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PONDERACIONES
PRECIO		50%
PLAZO DE ENTREGA		30%
RECARGO POR FLETE		20%

D.1 PLAZO DE ENTREGA	
SIN OFERENTES	-

D.1 RECARGO POR FLETE	
SIN OFERENTES	-

E.- ANÁLISIS OFERTAS

NOMBRE	Precio Total	Precio		Plazo Entrega		Recargo Por Flete		TOTAL
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	Nota	Ptos	
SIN OFERENTES								

F.- PROPOSICIÓN

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-40-L121 denominada "ADQ. CUBREPISO", se sugiere declarar desierta licitación debido a que la oferta recepcionada no se ajusta a lo solicitado en las bases aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 7092/26.11.2021.


HERNAN CALDERON SOLIS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO


MIGUEL ANGEL SILVA AGUAYO
ENCARGADO DE DEPORTES



Chillán Viejo, 10 de diciembre de 2021.-

www.mercadopublico.cl

2.- PROCÉDASE a realizar deserción a través del portal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO
RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/LMO/OES/PMV/nmm
DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones.



15 DIC 2021